



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-752-SE16 POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION GIGANTOGRAFIA PARA PROYECTO FNDR EL ARTE ES MI OFICIO"

VALLENAR, 09 DIC. 2016

4181

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1655 de fecha 07 de diciembre del 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "ADQUISICION GIGANTOGRAFIA PARA PROYECTO FNDR EL ARTE ES MI OFICIO".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION GIGANTOGRAFIA PARA PROYECTO FNDR EL ARTE ES MI OFICIO"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION GIGANTOGRAFIA PARA PROYECTO FNDR EL ARTE ES MI OFICIO", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor más IVA
Lorena Riquelme Gatica	16.184.122-6	2322-752-SE16	\$ 320.000.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-377-002-000 "El arte es mi oficio" Administración Fondos de Tercero.
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE**  
DIRECTOR DE SECPLA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-